



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1142-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 1142-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de enero de 2022.- Las 09h16.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** Acta de Sorteo **No. 219-29-11-2021-SG**, por la cual el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, certifica que el **29 de noviembre de 2021**, vía telemática, se realizó, el sorteo electrónico, entre otras, de la **causa No. 1142-2021-TCE**, a la que, para constancia de lo actuado, se adjunta el Informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el número de causa, fecha y hora de sorteo electrónico por vía telemática, el juez asignado en el sorteo y su código respectivo.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1.** Conforme la razón sentada por Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral el 26 de noviembre del 2021, se recibe en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, una denuncia por presunta infracción electoral presentada por la magister Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, en contra de:

- A)** Señora **MAGDALENA CAROLINA BARONA TELENCHANA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1804616553, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- B)** Señor **FOSTER EDMUNDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1803066453, PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- C)** Señora **ASTRID MERCEDES SORIA BENARROCHE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1801663905 EN SU CALIDAD DE APORTANTE DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- D)** Señora **CLELIA FLORIZA SANCHEZ ARIAS, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1800163477 EN SU CALIDAD DE APORTANTE**

Justicia que garantiza democracia

Teléfono: 02-22211111, 02-22211112, 02-22211113
Fax: 02-22211114, 02-22211115
Correo electrónico: info@tce.gob.ec
www.tce.gob.ec





**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1142-2021-TCE**

DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

- E) Señor JAIME GIOVANNI ALTAMIRANO SANCHEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1801721505 EN SU CALIDAD DE APORTANTE DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- F) Señora ZOILA JAQUELINE DE LA DOLOROSA ALTAMIRANO SANCHEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1801772094 EN SU CALIDAD DE APORTANTE DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- G) Señor JAIME CRISTOBAL ALTAMIRANO CHICO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1800052498 EN SU CALIDAD DE APORTANTE DE LA ALIANZA FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA, LISTA 12-63, DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA** correspondiente al proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

- 1.2.** Conforme consta en el Acta de Sorteo **No. 219-29-11-2021-SG**, del **29 de noviembre de 2021**; así como, de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento y sustanciación de la presente causa, identificada con el **No. 1142-2021-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.
- 1.3.** El expediente de la causa ingresó al despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga el 01 de diciembre de 2021, a las 08h18, en dos (02) cuerpos, compuesto por ciento noventa y tres (193) fojas.

Por tratarse de una denuncia que refiere a una presunta infracción electoral que se origina en la campaña del proceso electoral *Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*; se la tramitará y resolverá, de conformidad a la normativa electoral vigente a la temporalidad del cometimiento de la presunta infracción, (antes de la reforma de febrero 2020); al respecto, previo a proveer lo que en derecho corresponda; **DISPONGO:**

PRIMERO: (Contenido de la denuncia).- En el término de dos (2) días, contado a partir de la notificación del presente auto, la denunciante, magister Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, **AMPLÍE Y ACLARE** su denuncia:



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1142-2021-TCE**

- lorenaramos@cne.gob.ec / rodrigobustos@cne.gob.ec.

SÉPTIMO.- (Secretaría).- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

OCTAVO.- (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 24 de enero de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

